

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS

MIÉRCOLES, 10 DE MARZO DE 2015  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR FREDDY FERNANDO SARMIENTO BETANCOURT

*-A las 11:23 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días.

Siendo las 11 horas y 23 del martes 10 de marzo de 2015 en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea y con la presencia de los congresistas Ángel Neyra, Yehude Simon, Gabriela Pérez del Solar, Luis Galarreta, Jaime Delgado, Agustín Molina, y quien habla Freddy Sarmiento, y con la licencia del presidente de la Comisión Wilder Ruiz, Julio Gagó, Gian Carlo Vacchelli y contando con el *quorum* reglamentario damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos iniciamos la segunda legislatura ordinaria 2014-2015.

Se deja constancia que la exoneración de la votación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria del tres de marzo de 2015.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia da cuenta que ha ingresado el proyecto de ley 4206 de 2014-CR del congresista Jaime Delgado Zegarra y que propone la ley que promueve la adecuada regulación del pago por estacionamiento.

También la Presidencia da cuenta que en el marco de la celebración por el día mundial del consumidor a celebrarse este domingo 15 de marzo se ha programado descentralizar las celebraciones y llevarlo a la ciudad de Arequipa por primera vez.

Hemos organizado un gran pasacalle a realizarse el sábado 14 de marzo a partir de las 9 de la mañana y partirá desde la Plaza España, recorrerá la Calle San José hasta llegar a la plaza de armas donde se realizará una exhibición de módulos de atención a los consumidores y usuarios, en lo que se difundirá los derechos de los consumidores y en la que participarán más de 30 instituciones públicas y privadas.

Asimismo, se ha programado una sesión extraordinaria para el día mundial del consumidor a realizarse el día sábado 14 de marzo 2015 en el Salón Consistorial de la ciudad de Arequipa a las 11 y 30 a.m., se han cursado ya las invitaciones correspondientes y esperamos que los congresistas asistan a tan importante celebración.

Pasamos a la sección informes.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún congresista desea efectuar algún informe, pueden solicitarlo en este momento.

Si no lo hubiere, pasamos a la sección pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Jaime Delgado.

**El señor DELGADO ZEGARRA ( ).**— Muchas gracias, Presidente.

Solamente quería solicitar la acumulación de mi proyecto 4206 [...?]

**El señor PRESIDENTE.**— Creo que como este proyecto fue aprobado en la sesión anterior podemos para validar el pedido del congresista Jaime Delgado someterlo a votación en este momento.

Para ser acumulado en el proyecto que aprobamos en el dictamen que habíamos aprobado la semana pasada sobre estacionamiento.

Sí, congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— Gracias, Presidente.

No tengo objeción a lo del congresista Delgado, pero dejando constancia que yo no voté a favor porque pensé que se iba a trasladar para la siguiente sesión el debate, pero entendí que cuando regresé ya lo habían votado con cargo a redacción, más bien aprovecho para pedir que nos pasen cual es la redacción final, con cargo a redacción, por eso me voy a abstener en este caso, no porque estoy en contra que se acumule el proyecto del congresista Delgado.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, entonces vamos a someter a votación y ya la redacción se pasó a cada uno de los despachos con los asesores de cada uno de los congresistas.

Entonces, vamos a someter a votación el pedido del congresista Jaime Delgado con respecto para acumular el proyecto de ley 4206/2014-CR a mano alzada, solamente para acumular únicamente, congresista. Congresistas Ángel Neyra, Jaime Delgado, Yehude Simon, Agustín Molina, Gabriela del Solar, Lucho Galarreta. Aprobado por unanimidad. Entonces, acumular el proyecto.

Si no hubiera ningún otro pedido pasamos al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— En el punto uno tenemos la presentación del señor doctor Aníbal Velásquez Valdivia, ministro de Salud con el tema aplicación de políticas de salud pública del Estado peruano en cumplimiento al artículo 5.3 del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control de tabaco.

Contamos con la presencia del señor ministro y sus asesores, suspendemos por breves minutos para recibirlo.

**—Se suspende la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Retomamos la sesión y seguidamente damos la palabra al doctor Aníbal Velásquez Valdivia, ministro de Salud para la exposición del señor ministro.

Tiene la palabra, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Muchas gracias.

Señores congresistas gracias por la invitación, vamos a mostrar avances en el control de tabaco en el Perú, haremos una presentación breve.

La siguiente, por favor.

La solicitud de información que tenemos es sobre el convenio marco en particular sobre un artículo específico, nada más mencionar que el 21 de mayo de 2003 en el Marco de la Asamblea Mundial de la Salud se adoptó el Convenio Marco para el Control de Tabaco.

El pedido de información es sobre, regrese, por favor.

Específico sobre este numeral 3) del artículo 5.º del Convenio Marco para el Control de Tabaco, este numeral 3) del artículo 5.º indica que a la hora de establecer y aplicar su política de salud pública relativas al control de tabaco, las partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados por la industria tabacalera, de conformidad con la legislación nacional.

Estas son las acciones desarrolladas a iniciativa del Ministerio de Salud, la Organización Mundial de la Salud desarrolló una evaluación de necesidades para la implementación del Convenio Marco de la OMS para el control de tabaco.

Esa evaluación ha concluido que la regulación peruana cumple con los artículos 5.1 que tiene que ver con obligaciones generales, con el artículo 8.º que tiene que ver con protección contra la exposición al humo de tabaco. El artículo 10.º la reglamentación a la divulgación de información.

Hay avances en cuanto al artículo 11.º se refiere al empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco.

El artículo 12.º, educación, comunicación, formación y concientización.

El artículo 13.º, publicidad, promoción y patrocinio del tabaco.

Artículo 15.º, comercio ilícito del producto del tabaco.

Artículo 16.º, ventas a menores y por menores.

Y el 20.º investigación, vigilancia e intercambio de información.

Entre las acciones desarrolladas en el cumplimiento de estas exposiciones, de este Convenio Marco, el informe país en el Perú se ha hecho un informe de los avances del año 2014, también se han organizado eventos nacionales sobre legislación del tabaco, se ha participado en un seminario internacional de tabaco y comercio que fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en MINJUS; así como representantes de OPS y de OMS,

se ha hecho movilización social, involucramiento de la comunidad para promover la reducción del consumo de tabaco.

La siguiente.

Estas son actividades relacionadas a la celebración del día mundial del tabaco.

También en diferentes medios para poder producir el consumo de tabaco.

También son muestras de las actividades que se han hecho con relación a esta legislación.

La siguiente, por favor.

En este momento se están haciendo acciones relacionadas al Acuerdo de Asociación Transpacífico, y la posición del Ministerio de Salud ya fue establecida y se ha pedido que se excluya del PP el mecanismo de solución de controversias y de inversionistas y también se excluya la obligatoriedad de coordinación entre autoridades y salud pública como medida previa a la solución de controversias del Estado.

En este momento tenemos el apoyo del Ministerio de Comercio que está haciendo las sesiones y es consenso de ser excluido, por lo tanto, esto protege el hecho de que pueda el país recibir demandas porque existen antecedentes de demandas de tabacaleras a países por haber afectado en el comercio de esos productos.

Con esto estaríamos nosotros protegiendo el hecho de seguir en este Convenio Marco contra el Tabaco.

Adelante, si congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Simon.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Disculpe ministro, a través de la presidencia, ¿si podría profundizar un poco más el primer punto exclusión de mecanismo y solución?

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Sí.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Muchas gracias, Presidente.

Bien, el asunto es que en el Acuerdo de Traspacífico, las tabacaleras colocaron la posibilidad de poder tener este tema de mecanismos de solución de controversias y la posición de los países ha sido excluirlo del PP.

Entonces, la posición de Perú es excluirla, ya se aceptó y por lo que hemos visto hay consenso de todos los países también que se excluya, eso evitaría que utilicen este recurso para poder salirse del Convenio Marco y comenzar a hacer demandas al país. Entonces, para nosotros era importante que se excluya del PP. Ese es.

Muy bien, tenemos de todas maneras acciones programadas para seguir implementando el cumplimiento del artículo 5.3 y también

siguiendo las recomendaciones de la evaluación que hizo la Organización Mundial de la Salud está a socializar a las entidades públicas el riesgo y medidas necesarias para proteger las políticas públicas de la intervención por la industria tabacalera.

Y la idea es que concientizar sobre [...] perjudicial del tabaco y la interferencia de la industria tabacalera en las políticas de control del tabaco, establecer medidas para limitar las interacciones con la industria tabacalera, idea es crear la transparencia.

Rechazar alianzas y acuerdos que no sean vinculantes, de obligado cumplimiento con la industria tabacalera.

Evitar conflictos de intereses en el sector público y exigir que la información proporcionada por la industria sea transparente y precisa.

En esta línea también estamos promoviendo la aprobación de una norma que regula una política sobre conflicto de intereses aplicable en el sector público que incorporen código de conducta del funcionario público en especial de aquel vinculado con el tema de tabaco.

También conformar un comité multisectorial cuyas opiniones sirvan de pauta al sector que decide actuar en temas antitabaco.

Y la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud se encargará del monitoreo del cumplimiento del Convenio Marco y la normativa a nivel nacional, así como la situación respecto al consumo y otros daños, (2) costos, riesgos, comerciales y otros vinculados al tabaco.

Ya tenemos información de que se está reduciendo el consumo de tabaco, por lo tanto, estas medidas están ya teniendo un impacto en la salud.

También estamos programando formular el plan multianual de lucha contra el tabaco que incorpore acciones sobre las recomendaciones producto de la evaluación de la implementación de este convenio, fortalecimiento de las acciones de articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Hemos planeado hacer un estudio técnico y desarrollo de una agenda de coordinación intersectorial para fortalecer las políticas de impuestos a los productos del tabaco y derivados, llevar al impacto de regulación en materia de tabaco y planteamiento de acciones a desarrollar en adelante.

La siguiente, por favor.

Bueno, ahí tenemos anexos que son datos de los avances en tabaco, pero no es el motivo de la presentación, igual si los señores congresistas quieren tener información sobre datos de consumo de tabaco con mucho gusto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor ministro.

Dejo a la mesa.

El congresista Jaime Delgado, en el uso de la palabra.

**El señor DELGADO ZEGARRA ()**.— Gracias, Presidente.

Saludar al ministro de Salud por la explicación que nos ha brindado respecto de el cumplimiento de las obligaciones del Estado peruano frente al Convenio Marco contra el Tabaco.

Efectivamente, mencionar de que el tabaco es un producto que mata a más de 6 millones de personas en el mundo, es absolutamente nocivo, sin embargo, como finalmente es una droga social, es un producto dañino, pero, digamos, que ha generado dependencia en millones de personas, obviamente, se tiene que tener esto en consideración tal vez en otras circunstancias sería fácil decir bueno prohibamos incluso la fabricación del tabaco.

Claro, siempre la industria alega, pero qué me puedes controlar, qué me puedes prohibir si es un producto legal, o sea, la ley lo reconoce, o sea, no es un producto ilegal, o sea, tiene su registro, tiene sus autorizaciones, empresas que tributan y todo, así que es legal. Claro, pues, es legal, porque probablemente el prohibir su fabricación sería caer en un extremo en que hemos caído como el narcotráfico, con estas mafias, pero no es porque la sociedad como estado oficialmente consideramos que tiene que ser un producto tolerable.

De ninguna manera, el tabaco mata y está matando a seis millones de personas y esto para el Perú además le está trasladando una carga económica enorme y usted lo sabe, ministro, cuánto está gastando el Estado peruano -valdría la pena que nos precise algunas cifras- cuánto gasta el Estado peruano, cuánto gasta el país por las enfermedades, por los tratamientos derivados del consumo del tabaco, de ahí sacaremos cuentas realmente cual es el impacto que esto significa.

Entonces, si bien es cierto el tema de hoy no es ver exactamente el tema del impacto y la afectación a la salud, a la economía del tabaco, sino más bien el tema de la influencia o la actividad que realizan las empresas tabacaleras con el fin de neutralizar cualquier tipo de regulación, cualquier tipo de control que se haga desde el Estado.

Es importante mencionar, digamos, cómo desde la Organización Mundial de la Salud que ha hecho un monitoreo en todo el mundo sobre las estrategias que utiliza la industria tabacalera para sumergirse, para camuflarse en la administración, para ver cómo neutraliza cualquier intento de control incluso hay declaraciones del propio director de empresas tabacaleras diciendo que harán todos los esfuerzos y utilizar todos los recursos para neutralizar cualquier tipo con tal de asegurar que su negocio sea exitoso, o sea, desafiando a la salud, desafiando a la vida.

Yo quiero poner en evidencia algunas situaciones que vienen sucediendo en nuestro país, lamentablemente.

Unas veces probablemente si pensamos de buena fe por ignorancia o por ingenuidad o porque gana el entusiasmo de algunos funcionarios públicos, cuando de pronto reciben propuestas de

las empresas, en este caso tabacaleras, para hacer actividades dice de responsabilidad social y cuando el Estado, las instituciones del Estado terminan recibiendo dinero de estas empresas, que eran neutralizadas, o sea, no pierden su capacidad de actuar con independencia, con soberanía. Me estoy refiriendo, ministro, en este caso en particular de empresas tabacaleras que están financiando programas de gobierno o acciones de gobierno.

Pero también me estoy refiriendo y en eso hay que tener cuidado, a cómo las empresas que producen alimentos y productos procesados, terminan también financiando programas o actividades gubernamentales y estas entidades también quedan neutralizadas porque pierden capacidad moral, pierden independencia para decir, controlar y sancionar a quienes lo están financiando.

Y me refiero específicamente, ministro, al acuerdo que ha suscrito el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en una nota publicada el 26 de noviembre del año 2014 en que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo suscribe un convenio con diversas empresas: Ajinomoto, que para el caso no cuenta, digamos, para este caso específico, pero tal vez para otros sí.

Con el Grupo Wong Internacional Bascheri, y con la Politis American Tabaco, dice para capacitar a 75 jóvenes en planes de negocio, dice, programa Perú responsable tiene como objetivo promover desde el Estado una cultura de responsabilidad social empresarial generadora de empleo y emprendimientos; o sea, de qué responsabilidad social nos pueden hablar las tabacaleras.

Las tabacaleras, que están matando a 6 millones de personas al año, pero curiosamente son estas empresas y algunas empresas típicas, por ejemplo, mineras contaminantes, que son a las que les encanta hacer programas de responsabilidad social, les encanta estar obteniendo premios a la responsabilidad social y muchas veces caemos en ese juego.

Entonces, aquí tenemos que precisamente, mientras el convenio marco establece que se deben deslindar cualquier conflicto de intereses e injerencia de las tabacaleras en la administración del Estado, esto no se está cumpliendo, tan es así de la British American Tabaco está financiando programas del Ministerio de Trabajo para promover la responsabilidad social entre los jóvenes.

Miren, ¿cual es la lección que dan? O sea la British American Tabaco financiando un joven para enseñarle como hacer responsabilidad social, una empresa que mata seis millones, bueno, una de las tantas empresas que mata seis millones de personas al año.

Entonces, necesitamos una explicación, ministro, porque bueno este caso puede ser uno de tantos otros casos de cómo la empresa o algunas empresas suelen ejercer este tipo de influencias financiando este tipo de programas y a veces la administración cae por ingenuidad o por desinformación o porque le gana el entusiasmo que bueno estas empresas mira cómo vienen a financiarnos estos programas.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Primero darle la bienvenida al congresista Yonhy Lescano.

Continuamos con la palabra del congresista Yehude Simon.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Dando por cierto la bienvenida al doctor Aníbal Velásquez, ministro de Salud.

Cosas de la vida, hace 72 horas, presidente, señor ministro, señora congresista, señores congresistas, enterramos o llegaba justo en el momento que moría una persona y que le decía a sus hijos "por este maldito vicio he muerto", en efecto, había muerto por el vicio de cigarros, fumaba una cajetilla diaria y hay algunos que fuman dos o tres cajetillas diarias.

Entonces, las cifras que daba el congresista Delgado son aterradoras, pero son las cifras oficiales, 44 muertos por año, 15.96% de muertos por año es el producto del tabaquismo, 6 mil 894 personas sufren de infarto, pero el tabaco y los costos para el Estado son inmensos.

Y entonces la pregunta, la exposición que ha hecho el ministro entiendo lo que es parte de la política de Estado, o sea, no es que el ministro llegó y él es responsable de todo lo que pasa, sino que es todo un producto de trabajo de muchísimos años a nivel de América y del mundo, aparte del tabaquismo y él está asumiendo esa política que estaba.

Por lo tanto, me parece interesante la exposición, hay pasos interesantes, buenos, pero qué estamos haciendo ministro aparte de lo que ha dicho el congresista Delgado me parece bien sus observaciones, sus preguntas, es, por ejemplo, para evitar contrabando del tabaco, o sea, cuánto entra por Bolivia, cuánto entra por Tumbes, qué control hay.

Segundo, qué estamos haciendo para evitar que este tabaco se venda así con mucha libertad en tiendas, en bodegas, sin avisar, sin decir aquí se vende el tabaco y cuáles son los problemas que produce el tabaco, porque ahí en el colegio, por ejemplo, en los colegios hay tiendas, hay lugares donde se expende el tabaco y no se dice cuales son los problemas, cuales son los riesgos de utilizar este vicio.

Entonces, yo quisiera que ese puntualmente me conteste esas dos preguntas y también lo cierto cuanto le cuesta al Estado peruano el problema de tabaquismo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún otro congresista?

Congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Presidente, muchas gracias.

Saludar al ministro de Salud y a los colegas.

Yo tengo en mi mano el Convenio Marco de la Organización Mundial para el Control del Tabaco y en efecto, en el artículo 5.º apartado 3, establece que debe verse política de salud pública relativos al control del tabaco, dice las partes actuarán de una

manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera de conformidad con la legislación nacional.

Pero, le legislación nacional y esto es mi primera pregunta, presidente y al ministro, la legislación nacional más bien está facilitando de alguna manera el consumo de tabaco, porque hemos aprobado acá en el Congreso, por ejemplo, con el voto, obviamente, en contra de nuestro bloque parlamentario la ley 28705 que permite hacer una serie de o dar una serie de ventajas incluso ventajas tributarias, obras por impuestos, hay una serie de leyes que exoneran de impuestos a todas las empresas y no se ha hecho ningún tipo de excepción, el Ejecutivo ha remitido un proyecto de ley, pero esto beneficia a todos entre esos está beneficiando a la industria tabacalera, excepciones de impuestos, excepciones de obras, etcétera, etcétera.

Entonces, por qué el Ejecutivo, ministro, desde el Ministerio de Salud no ha establecido excepciones para que estas empresas no se beneficien con esas medidas tributarias, es de conocimiento de todos los colegas parlamentarios aquí tenemos una serie de leyes que exoneran impuestos, reducen impuesto a la renta y todo eso beneficia a las industrias tabacaleras.

Y consecuentemente no se cumple con este artículo 5.º, apartado 3) donde se dice que el Estado debe evitar que avance los intereses comerciales y con esta exoneración de impuestos ellos también se benefician, están felices, como digo no se ha tenido el cuidado de establecer ciertas excepciones.

La pregunta es qué va a hacer el Ministerio de Salud, va a proponer, no va a proponer que estos beneficios a las empresas que se ha dado para promover dice el trabajo tampoco sean de beneficio, gozan de beneficio de estas empresas, eso en primer lugar.

En segundo lugar, **(3)** si conforme este mismo artículo 5, ministro, hay programas nacionales multisectoriales dice, artículo 5, obligaciones generales dice: "cada parte formulará, aplicará, actualizará periódicamente, revisará estrategias planes y programas nacionales multisectoriales integrales de control del tabaco".

Hay esos planes nacionales multisectoriales se he hecho, no se ha hecho, más abajo en el apartado a) se dice que tiene que haber un mecanismo de coordinación nacional o centros de coordinación para el control de trabajo, hay mecanismos de coordinación nacional para el control de tabaco, se ha hecho, se ha previsto, ministro, ¿esto se está trabajando se está cumpliendo con estos dispositivos del Convenio Marco?

Ahora, señor, en el Congreso también hay responsabilidad, no solo la técnica ejecutivo, hay responsabilidad en el Congreso porque *lobbies* de diferentes intereses económicos se introduce, aquí se está hablando que en efecto el tabaco causa cáncer, pero ahí los *lobbies* de las grandes empresas de telefonía que pone indiscriminadamente antenas en todo lugar, también causa cáncer le dicen no causa cáncer, nos han hecho creer que no causa cáncer, pero por ahí se meten las empresas.

Pero hablando expresamente, específicamente de las empresas tabacaleras, también se han metido en el Congreso esos intereses comerciales, no solamente no sé si se habrán metido o no en el Ejecutivo, el ministro ya nos explicará, pero acá, presidente, mire hay dos proyectos de ley, dictámenes ni siquiera proyectos, dictámenes, uno del 21 de noviembre de 2012 de la Comisión de Salud donde establece dice la prevención y control de riesgos del consumo de tabaco para el cual el artículo 13.º del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud, no está aprobado, se ha quedado en dictamen, 2012-2013-2014-2015. Entonces, los lobbies llegan hasta acá, por los comerciales, lamentablemente esto ni siquiera está aprobado.

Y este dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, control también del tabaco, de qué fecha es, el 12 de marzo de 2013, tampoco se ha convertido en ley, entonces, sería bueno que su presidencia pueda reclamar a la Presidenta del Congreso, poner en agenda estos temas, porque como verán, obviamente, está matando gente conocido, está matando gente, pero nosotros tampoco hemos aprobado nada, habiendo dos dictámenes de hace tres años atrás y una de dos años, no hay nada.

Entonces, hay que exigir también aquí en el Parlamento, presidente, que pueda tomarse alguna medida sobre el particular para aprobar estos dictámenes.

Finalmente, presidente, preguntarle al ministro si capaz nos ha traído algunas cifras, se vende más cigarrillos o menos cigarrillos en el Perú, se vende más o menos, la muerte por cáncer ha aumentado uno por cigarrillos, o por cualquier otros factores, sería bueno que nos dé alguna explicación para tener clara las cosas.

Entonces, yo creo, en resumen, sería bueno que el ministro pueda proponer al Consejo de Ministros dictar algunas medidas para que estos beneficios tributarios a favor de las empresas no vayan a favor de las tabacaleras, en primer lugar.

En segundo lugar, si se ha cumplido con estas coordinaciones nacionales, con estos planes multisectoriales si se ha cumplido.

Y finalmente, presidente, exigir a la Presidenta del Congreso que se apruebe estos dos dictamen que tienen el mismo objetivo, pero ponerlos a discusión, porque mire usted tres años y no se ha hecho nada en el Congreso.

Eso es mi participación, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún otro congresista?

No habiendo otro congresista, yo si tengo alguna inquietud, señor ministro de acuerdo a la importancia que es dejar de fumar por nuestra población en el Perú y según una investigación que ha habido en la Universidad Cayetano Heredia en el Perú que se producen más de 15 mil 963 muertes al año atribuidos al consumo de tabaco y el sistema de salud gasta 823 millones de dólares para combatir esta enfermedad producidas por este consumo, sin embargo, nosotros recaudamos algo más de 100 millones de dólares

únicamente, si vemos nosotros qué efecto está teniendo en nuestra economía y en nuestra población esta enfermedad, vamos a llamarla, tenemos un problema bastante grave.

Por lo que yo preguntaría, señor ministro, si se ha formado ya la comisión multisectorial para el control de tabaco y si se ha nombrado cual es el presupuesto que tenemos para poder hacer la implementación.

Asimismo, si dentro de esta estructura también cómo estamos llegando de parte del Ministerio hacia los gobiernos regionales, hacia las municipalidades provinciales y distritales para que ellos de acuerdo a la normativa también estén regulando y estén participando en la educación de nuestra población. Esto es por parte del tabaco.

Ya que está usted acá, vamos a aprovechar por parte de la Comisión de que hay algunas inquietudes, algunos oficios que hemos pasado en la cual, por ejemplo, hasta el momento no tenemos respuesta en el Oficio 315-2014-2015/CR de noviembre de 2014 mediante se solicita informe si es cierto que el Perú paga por cada tableta de Atazanavir 300 miligramos, 29 soles, cuando en países vecinos se expende versiones genéricas que llegan a costar un sol 40, estimándose por que está razón se sobre gasta al año cerca de 26 millones de soles.

Asimismo, señor ministro, Digesa no responde a la denuncia no obstante que han transcurrido más de dos años de cual es la razón por las cuales Minsa no se ha pronunciado sobre la denuncia realizada por la ciudadana Tatiana Belbuena contra Molitalia el caso de un gusano encontrado en una barra de serial, barcosta\*, no obstante que han transcurrido más de dos años de dicha denuncia.

Estos son las preocupaciones que en este momento existen y también yo tengo una pregunta que es, qué procedimiento de control y seguimiento ha implementado el Minsa a fin de que el SIS tenga una mayor efectividad, debido que en esta semana de representación que hemos tenido en la región Piura solamente se viene utilizando el 62% total del presupuesto que se le ha dado para el 2014, del cual 70% es gestión y el 30% solamente reposición, eso significa que la atención que se está dando en todos los centros de salud en la región, está siendo mínima, o sea, están usando y en una visita que hemos hecho a varios centros de salud vemos que a la población se le atiende únicamente; o sea, no usan el seguro, teniendo seguro la persona, no lo atienden por el seguro, le hacen pagar 8 soles por la consulta y los atienden como si fueran un tercero.

Entonces, yo digo ahí, quien tiene el control, quien debe hacer el seguimiento de control al sistema del SIS, qué procedimientos existen conocimiento y control que debería tener el Ministerio para poder lograr que el SIS se aplique realmente como es una de las respuestas que me dieron no tenían el formado del SIS por eso al no poder llenar y no poder recuperar posteriormente ese dinero los atendían como si fuera ...

Eso es, señor ministro, las cuatro preguntas que tengo le dejamos en la palabra para su respuesta.

Gracias.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Gracias, señor Presidente.

Bien, aquí hay varios señores congresistas que han hecho mención a algunos datos sobre el impacto de el tabaco en la salud y también datos sobre prevalencia de consumo, demostrarles en el anexo hay unos datos que tenemos.

La edad de inicio de fumar es a los 10 años, la mortalidad por cáncer de pulmón se ha incrementado en 44% en los últimos 30 años, se estima que más de 8 millones de peruanos ha probado tabaco alguna vez en su vida y que medio millón son dependientes a la nicotina y necesitan tratamiento.

La prevalencia de consumo de tabaco es de 21% y ocasiona aproximadamente 15 mil 961 muertes al año, 44 muertes al día por enfermedad relacionadas al tabaco.

La recaudación impositiva por la venta de cigarrillos es alrededor de 326 millones de dólares al año y apenas es el 14.3% de los gastos directos provocados por cigarrillo en el sistema de salud.

Tenemos datos más ahí, pero básicamente es para dar información sobre enfermos, muertes y costos directos en el sistema de salud peruano por enfermedad relacionado al tabaco.

Esta información es útil porque nos ayuda justamente a sensibilizar a todos los funcionarios públicos, lo importante es tomar medidas para regular e impedir el consumo de tabaco.

Adelante.

**El señor PRESIDENTE.**— Una interrupción solicita el congresista Jaime Delgado.

**El señor DELGADO ZEGARRA ().**— Gracias, ministro.

Solo para que nos precise la cifra total que significa el gasto por los demás derivados del tabaco.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— En esta tabla lo que estaba mostrando es un estudio realizada por [...] enfermedad atribuida por el tabaquismo en el Perú, fue publicado en el año 2014 y los estimados que hace el grupo de investigadores estiman que los costos directos en el sistema de salud, en nuevos soles dos mil millones 288 mil 667 nuevos soles que serían los costos directos y estaría representando el 0.4% del Producto Bruto Interno y el 8.5% del monto que el Perú gasta anualmente.

Son cifras realmente alarmantes que justifican tener una acción más intensa para poder aplicar.

Adelante.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Ministro, el congresista Yehude Simon le pide una interrupción.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Gracias, presidente, disculpe haya querido hablar sin su autorización.

Ministro, la cifra de 2 mil millones ¿qué abarca?, ¿qué presupuestos? o sea, ¿cómo se llega a esa cantidad de dinero? O sea es una monstruosidad. Es la influencia, no creo que el Estado gaste 2 mil 200 millones de soles.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Sí, este es una investigación hecha por un grupo de investigadores y son estimados, o sea, a partir del número de enfermos y de muertos, estiman cuánto significa un tratamiento de cada caso atribuido al consumo de cigarrillo y de acuerdo a una tarifa que ellos pueden establecer estiman cuanto es lo que el Estado habría gastado en manejar estas enfermedades en el país.

En este momento es 13 mil millones, pero los datos no sabemos exactamente con qué año de referencia se he hecho para este estudio, si bien es cierto lo han publicado el 2014 las investigaciones normalmente no utilizan los datos del año de publicación, son años anteriores.

Y claro, este es una información de todos los casos que lleguen a privados y públicos, no es solamente es, son todos los casos que se presenten en el Perú y de acuerdo a eso calculamos el sistema de salud, cuánto estaría más o menos gastándose ...

Bien, algo más de información tenemos datos de la empresa Endes 2013.

Y ahí podemos ver que personas de 15 y más años que fumaron en los últimos 12 meses, podemos ver la primera lámina de la izquierda que aproximadamente el 21% de personas de 15 o más años fumaron en los últimos 12 meses, de hombres el 35% de los hombres fumaron en el último año y las mujeres 8%.

Que cuando se ve en las barras celestes, se ve que en Lima Metropolitana el consumo de tabaco es de 26.6%, en la Selva fuman más el 21.3% y luego le sigue la Costa y Sierra con 16%.

Cuando vemos por grupo de edad que si las barras verdes, vemos entre 15 a 29 años fuman más, el 26% de ese grupo de edad fuma, **(4)** ha fumado el último año, y luego va bajando un poco la tendencia por grupo de edad. Los que más fuman están entre 15 y 49 años.

Cuando se ve la prevalencia de fumar en el último año por quintil de riqueza, el quintil superior es el que fuma más, el 28% de los que tienen un quintil superior de riqueza acumulada fuman. Luego se va viendo entonces que de algún modo esta regulación por impuestos hace que la gente de menos recursos fume menos.

Pero no es una barrera suficiente para el que tiene recursos, sin embargo, lo que podemos ver es que quien está fumando más, es el grupo que tiene más recursos.

En la siguiente lámina tenemos información sobre mujeres, prevalencia de mujeres que fuman cigarrillo y por grupos de edad. Es un comparativo entre el año 2012 y el año 2013 que podría medir el cambio.

El primer cuadrado dice, el año 2012 el 4.9% de las mujeres fumaban; y el año 2013 se redujo un poco, a 4.1%, y el número de cigarrillos. No, este es permanencia de mujeres, qué porcentaje de mujeres fuman cigarrillos diariamente, todos los días.

El año 2012, el 2% de las mujeres fumaban todos los días; y el año 2013 ha bajado un poquito 1.8%, pero estadísticamente no es muy significativo, por lo menos no aumentan, sino se mantienen a una tendencia a la reducción.

Tenemos la siguiente lámina, datos sobre permanencia del año de consumo en la población Lima. Son datos desagregado para Lima, solamente por mencionar un dato de la primera tabla, estos son datos del 2013, y los que podemos decir es que el tabaco en hombres, el 30% consumen en Lima, y en mujeres el 12%.

La siguiente lámina, tenemos alguna información sobre impuestos y tabaco... No, se ha reducido el consumo pero muy poco, pero la tendencia es a disminuir. Sin embargo, hay que intensificar para que eso se reduzca más. Ese es nuestro compromiso

Tenemos ahorita el dato de mujeres entre el 2012 y 2013, 4.9% de las mujeres fumaban el 2012, y el 2013, 4.1%, poco lo que ha bajado. O sea, si uno hace una estadística, la variación es casi igual, se mantiene, pero con una tendencia a bajar.

También se ha hecho mención a las acciones, y creo que es ahí donde debemos poner énfasis. En este momento el Ministerio de Salud está tomando la decisión de poder este año, lograr algunos hitos, y básicamente lo que requerimos para seguir con el cumplimiento del Convenio Marco, es de que sea más efectivo el cumplimiento del convenio marco por otros sectores, y justo el aporte que ustedes están haciendo, está mostrando datos de que se necesita que los otros sectores se alinean al convenio marco.

Entonces, desde el Ministerio de Salud no tendremos una forma de ejercer que los otros sectores en este momento alguna vía por la cual nosotros podríamos obligar que estos sectores cumplan con el convenio marco, entonces, nos obliga a seguir el mecanismo que también se recomienda en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Entonces, queremos promover esta norma, en la cual regulamos la política sobre conflicto de intereses aplicable en el sector público, esta norma es clave, porque en este momento no existe, o sea, quiere decir que el hecho de que podamos encontrar que algún sector este recibiendo algún auspicio de la tabacalera, en este momento no tenemos una norma que llegue, a pesar que como país no hemos, con el convenio marco deberíamos hacer.

Entonces lo que nosotros, tenemos dos vías en este momento. Con el convenio marco ya podemos actuar y hacer comunicación directa a los sectores, pero también necesitamos un sistema de vigilancia, que tampoco lo tenemos implementado. O sea, es un sistema de vigilancia para ver qué acciones estén realizando los sectores, que estén afectando, están en contra del convenio marco.

Entonces, la dirección general de promoción de la salud del Ministerio de Salud, en este momento tiene su cargo el monitores

del cumplimiento, entonces, de manera sistemática lo que ésta dirección tiene en este momento encargada, de poder hacer un seguimiento a todos los sectores, para ver si alguien no está cumpliendo el convenio marco.

Y lo que necesitamos en la directiva es, una vez que alguien no cumple, cuál es el procedimiento, o sea, qué se debe hacer, qué acciones se deben realizar para que se pueda cumplir el convenio marco. Para eso es la directiva que queremos plantear.

Ahora de todas maneras necesitamos un plan multianual de lucha contra el tabaco que incluya los otros sectores, y ese es una de las metas que en este momento nos estamos comprometiendo a realizar este año. Y necesitamos hacer también el pedido que también hacía el congresista Lescano.

Es la formulación del plan multianual.

Antes de la siguiente. Conformar el comité multisectorial, cuyas opiniones sirven para otros sectores.

Entonces, estamos convocando en las siguientes semanas al comité multisectorial, se va a conformar un comité multisectorial para que se pueda trabajar con los sectores en cumplimiento del convenio marco.

Eso serían las acciones que estamos ya programando, estoy recogiendo de la sesión de hoy, varios aportes de los señores congresistas que lo estamos poniendo en agenda y que nos parecen acciones importantes.

Por ejemplo, qué se hace para evitar el contrabando de tabaco. En este momento son acciones de control que hace la Sunat, pero lo que si debemos hacer nosotros como ministerio, es hacer el seguimiento y la vigilancia desde la información, específicamente de las rectificatorias que hace, o las acciones que hace la Sunat en relación al contrabando de tabaco.

Sobre la pregunta, qué se está haciendo para evitar la venta sin aviso. Tenemos la Ley 29517 y su reglamento que obliga a la dispensación del tabaco y NISA coordina con las autoridades correspondientes para que eso se cumpla. Pero necesitamos también una campaña comunicacional que pueda hacer las municipalidades, o las instancias correspondientes puedan cumplir que se haga efectivo el cumplimiento del reglamento y la ley.

Entonces, lo que estamos haciendo aquí, es un plan de trabajo específico con hitos y....

**El señor PRESIDENTE.**— Para dar la bienvenida a los congresistas Cecilia Tait y Emiliano Apaza.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Muchas gracias.

Entonces, lo que tenemos aquí es un plan de acción con hitos, y también con un cronograma para poder rendir cuentas luego al final del año todo lo que estamos colocando aquí y su cumplimiento. Eso es el motivo de ahora.

Ahora, uno de los problemas que hemos visto en este periodo, es que justamente el Ministerio de Salud necesita tener un sistema de vigilancia del convenio marco, y esto también debe ser transparente, y una de las cosas que queremos hacer es, que este seguimiento del cumplimiento pueda ser también comunicado, es una manera también de ayudar a que se pueda cumplir.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Hay, preguntas.

Hay preguntas vinculadas a otros temas, que lo puedo pasar a mencionar.

Pero si podría adelantar algunas preguntas que nos hace el señor congresista.

Sobre la tasa Navir, nosotros ya hemos iniciado acciones que tiene que ver con poder proteger los intereses del Estado, para reducir el precio que recibimos de la persona Navir.

Igual, el informe que esta ya iniciando para que ustedes lo puedan tener.

Voy a ver sobre el tema de Digesa, para hacerle seguimiento y hacerle llegar la información correspondiente.

Y sobre el seguro integral de salud, si es importante aprovechar en un momento para poder comunicarse. El Seguro Integral de Salud es un ente financiador, y lo que está haciéndose es con los gobiernos regionales y todos los prestadores, las unidades ejecutoras, se hacen un convenio en función de la producción, con cada gobierno regional por ejemplo, en el caso por ejemplo de Piura.

Una vez que se define el convenio, las metas y los indicadores de desempeño del Seguro Integral de Salud, por adelantado transfiere los recursos, entonces, cada cuatro meses se evalúa el cumplimiento, y de acuerdo a lo avanzado se hace la transferencia. Pero lo que hemos ido viendo que algunas regiones no todas, pero algunas regiones por un problema de gestión no han ido utilizando los recursos, entonces, lo que estamos haciendo ahora es que el mismo SIS se está involucrando más para mejorar la calidad del gasto.

Y se colocan gestores en los principales establecimientos de salud para que si un paciente no recibe el beneficio por algún motivo pueda quejarse, y el sector del SIS, un personal contratado por el SIS, pueda atender el pedido específico de la persona para ayudarle a que reciba el beneficio, porque ya está financiado.

Pero además han incluido desde este año, en los principales hospitales del país en los hospitales regionales, hospitales nacionales, que son los delegados de la Superintendencia Nacional de Salud que tienen capacidad sancionatoria.

Entonces, quiere decir que si hay alguna queja, se hace el trámite para este SIS por un problema de gestión no te permita

el acceso al servicio y al financiamiento, que es un derecho adquirido.

Entonces este año se está utilizando esos mecanismos para asegurar este financiamiento.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor ministro, en la próxima sesión que tenemos de la comisión, estamos citando a su despacho para que nos envíe una persona para que pueda explicarnos y también la presencia del director de salud de Piura también, para ver cómo se puede articular este sistema de control y vigilancia que debe tener el SIS.

Se lo voy a agradecer.

La palabra al congresista Luis Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).**— Gracias, presidente. Para saludar al señor ministro.

Cuando uno evalúa, digamos, políticas públicas o información básicamente para generar políticas públicas, es importante tener bastante acertadas esta información, yo quiero tratar de hacer algunas preguntas en relación a los que nos estuvo dando el señor ministro.

La primera pregunta que se aparezca, una pregunta fuera de foco, pero voy a preguntar, ¿por qué no se prohíbe el consumo de tabaco? Porque los países han detectado, o no lo han detectado así, es algo dañino, no los retiran de las drogas legales, porque es una droga legal, y no pasa a una prohibición absoluta. Eso sería una primera pregunta.

¿Por qué? Porque entiendo a veces la buena voluntad, de no necesariamente coincido con la propuesta legislativa, porque la buena voluntad se puede distorsionar algunas ideas (5) en el buen sentido de la palabra.

Pero por ejemplo, nos ha dicho que el consumo de damas ha bajado de mujeres de 4.5% a 4.1%, nada, porque las damas son las que menos consumen, me imagino que el consumo de hombres no debe haber bajado y si no ha bajado, en general debe estar igual o debe haberse incrementado; y si ha bajado debe ser algo similar.

Si es así, nos está diciendo dos cosas, que las políticas públicas no están caminando bien, y que los proyectos de ley famosos en el Congreso, tampoco han servido para muchos, porque hace, yo tengo ocho años acá, y hace seis años escuche varios proyectos de ley que se aprobaron, que ahora vamos a combatir el uso del tabaco y el consumo, y después de cuatro años vemos, de 4.5 a 4.1 en mujeres que son la menos consumen.

Entonces, ahí nosotros, los que tienen muy buena voluntad y quisiéramos que todos no fumaran, quisiéramos que no fumaran, porque quienes hemos sido fumadores, sabemos que es un pésimo hábito y que hace daño, pero a veces apuntamos a las normas equivocadas, y creo que las estadísticas nos van demostrando algo. Eso es un punto.

Ahí nos dicen que tanto han sido útil los proyectos de ley o las políticas públicas del Ejecutivo o las normas aprobadas por este

Congreso en el Congreso anterior, porque para mí parece que poco.

Nos dijo 14% 362; el 14% de eso hace 2 500 y picos, pero después nos ha salido 2 200, cifras menos, cifras más, siendo públicas y privadas, lo que había que ver cuál es el público realmente. Porque eso hay que contrarrestarlo con lo que ingresa por selectivo, porque esta droga legal tiene un selectivo especial, y justamente, y por eso hago todos estos comentarios, porque cuando uno quiere apoyar una visión que es ojalá, salvo que se prohíba, por eso fue mi primera pregunta ¿por qué no se prohíbe?

Porque si no se prohíbe, lo que no podemos hacer es que de alguna manera simular, tratar de prohibirlo, porque ya legalmente o constitucionalmente no está prohibido. Pero si nosotros queremos combatir esto, y sabemos que paga un impuesto selectivo, lo que habría que ver es, cuánto perdemos por contrabando, y cuanto las normas que aprobamos a veces terminan alentando más al contrabando, es decir, atacando lo formal, alentando lo informal, porque si por contrabando esta, o sea, si el consumo no cae, lo formal si cae, entonces, quiere decir que el contrabando, no tengo las cifras, estoy hablando en supuesto, deberíamos tener las cifras.

Si el contrabando es bastante, el Estado no solamente no está combatiendo el consumo, sino que está dejando de percibir lo poco o mucho o medianamente que recibe por impuesto selectivo para combatir justamente eso.

Entonces, no tengo la cifra de cuánto es lo público, para ver frente a lo que recibe por impuesto, y entonces frente a eso, para seguir haciendo políticas públicas y decir, okay, cuánto es la diferencia, si eso se está yendo en contrabando, o hay que subir el selectivo, no sé si me dejo explicar.

Porque si el público es un monto, el hecho que es superior a lo que recaude la industria formal, habría que ver cuánto es lo de la industria informal para ir, la política pública nos llevará ahora a traer a la jefa de la Sunat, y ver cómo capturamos y cómo podemos recupera ahí, pero si incluso no dan los números, tendría que ir a plantearse un incremento del selectivo, porque esa es la política del selectivo, el selectivo tiene que ir a castigar más, salvo mi primera pregunta que fue ¿por qué no se prohíbe ya de una vez y nos acabamos tanto tema?

Si no es así, lo que habría que medir son si las normas que prohíbe una absoluta publicidad, que son las que creo que hacía referencia un congresista Lescano, mi amigo Yonhy, van ahondar en ese 0.2% que ha servido hasta ahora en tantos años de disminución de consumo, o van a permitir más bien que corra por otro lado y se incremente el contrabando.

Entonces, yo creo que, para terminar, las políticas públicas tienen que hacerse en base a hechos reales, a hechos concretos, cuánto de contrabando estamos perjudicando, cuánto las normas han servido para disminuir o cuánto una norma en materia de publicidad frente a un tema de consumo, que es lo que nos interesa, va a tener un efecto y para eso realmente se necesita números.

Y, finalmente, el ministro nos ha dicho que faltaría una ley para que algunas instituciones públicas en ministerios no puedan recibir, eso ya está en convenio marco, o sea, lo que está fallando en todo caso es que hay un ministerio que está incumpliendo el convenio. El convenio tiene rango de ley, y ahí es como el caso que se prohíbe, a mí me parece muy bien, que las tabacaleras puedan publicitar acciones deportivas, actividades deportivas, o sea, ahí salió Gabriela hace nos minutos, ya ni la fórmula quien es.

Entonces, el tema de los ministerios, el tema del Estado que combate esto, no podría de ninguna manera recibes. Entonces, hay de ambos lados. Creo que la falla podríamos corregirlo en la medida que tenemos las cifras reales y exactos, para ver qué tanto es útil en la ley o que tanto es útil en una política de Estado.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Yonhy Lescano, tiene la palabra.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Solamente para reiterar el pedido al ministro, porque, repito, hay beneficios tributarios que están [...] que se entregan.

El Estado no puede estar con los brazos cruzados viendo que siguen perdiendo beneficios tributarios, habría que cortárselos, y sería bueno que el Consejo de Ministros proponga algún proyecto de ley para cortar el beneficio tributario.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Jaime Delgado.

**El señor DELGADO ZEGARRA ( ).**— Gracias, presidente.

Efectivamente la propuesta del congresista Galarreta es un tema que se ha venido seguramente tienen algunos foros, o el prohibir totalmente la producción de tabaco. Si el tabaco mata, está matando a millones de personas, entonces no habría que producir, ni siquiera debería de estar en el mercado.

Pero las consecuencias serían probablemente peor, probablemente los años 40 en Estados Unidos, con el Comercio ilegal del alcohol, y vayamos a generar una mafia aquí y de corrupción total, o sea, esa es la razón. Porque efectivamente hay medio millón de peruanos que son adictos, son drogadictos, no pueden vivir sin el tabaco, son dependientes del tabaco, están enfermos y eso es una realidad.

Entonces, frente a esa situación, efectivamente habría que ver y en su conjunto, en el conjunto global, digamos cual ha sido el impacto de estas decisiones.

Miren, cuando mucho de nosotros estudiábamos en el colegio, la publicidad del tabaco estaba presente en todos los medios de comunicación, en todas las televisoras, y como nos presentaban la publicidad del tabaco, chicas hermosas, deportistas, gente jugando futbol, y después de jugar futbol, un cigarrito, siempre el placer y siempre el buen estado físico de las personas vinculado con el cigarro, siempre vinculado en la salud, con el consumo del cigarro.

Claro, todo eso es historia, y todo eso probablemente promovió y ayudó a que millones de personas hoy, los que están con cáncer o ya se murieron, incursionaran en este hábito, porque claro, si día y noche estás presentando y estás viendo en la televisión y en los principales personajes a los que tu admiras, además conductores de televisión, políticos, hasta médicos, etcétera, oye si todos fuman, como es que va a ser malo esto. Y terminaron hoy muertos.

Entonces, cuál ha sido el impacto de este tipo de regulación en el mundo, probablemente detener este crecimiento vertiginoso del tabaquismo, el hecho de que hayamos reducido 0.8 o probablemente hayamos detenido el crecimiento ya es un éxito, sino lo hubiéramos hecho, hoy estuviéramos no gastando dos mil millones de dólares, sino probablemente cinco mil millones de dólares. Entonces, si ha sido importante esto.

Efectivamente hay algunos proyectos de ley que buscan la prohibición total de toda forma de publicidad del tabaco, porque efectivamente en los medios de comunicación abiertos, no se permite la publicidad del tabaco, sin embargo, en discotecas, en supermercados, en tiendas, en bodegas, etcétera, está concentrada una fuerte influencia de la publicidad.

Te dice, pero si el producto es legal, por qué se le va a prohibir, claro, miren, en Uruguay se ha legalizado el consumo de marihuana, y no porque al gobierno y al presidente le encante la marihuana, se ha hecho por un tema que además está sustentado en estudios expertos del Bando Mundial, que determinan a que niveles de corrupción estamos llegando con el teme de narcotráfico, y que tal vez una de las medidas sería, oye, legalicemos la producción y controlemos, y en vez de supuestamente dedicarnos a gastar miles de millones de dólares combatiendo lo que nunca estamos combatiendo, y generando toda esta corrupción, destinémosles a la promoción, a la fiscalización, y a la educación para que la gente no se drogue.

Entonces, en esa perspectiva no nos imaginaríamos jamás que los países que han "legalizado" entre comillas la marihuana, se permita hacer publicidad de la marihuana, perdón, ese es otra cosa.

Aquí tenemos muchísimos productos legales, totalmente legales que no pueden hacer ninguna forma de publicidad, porque son comercios restringidos, ejemplo, todos los medicamentos que se deban vender con receta médica, prohibidos de hacer cualquier forma de publicidad.

Entonces, claro, pero cuando uno plantea estos temas, se vienen las tabacaleras encima, y efectivamente cuando menciona el congresista Lescano, que tres años y no se puede poner esto en la agenda; cada vez que esta parecía la agenda, parecían las tabacaleras nerviosas ahí, sacando comunicados por allá, moviéndose con la prensa, etcétera, con miles de argumentos, que el tema del contrabando, que se quiere favorecer el contrabando, cuando es todo lo contrario.

Entonces, si pues, existen presiones porque existen intereses; pero, ministro, aquí estamos para proteger la salud de la

población por encima de los intereses económicos, porque ya llegará el momento en que estas tabacaleras se tengan que dedicar a otra cosa pues.

Cuando entiendan de que no pueden seguir bajando la gente, pero mientras tanto, tenemos un problema serio ministro, y mientras tanto, yo creo que no basta y usted nos diga que están haciendo conferencias, festivales, pasacalles, etcétera.

Lo que necesitamos es fiscalización, fiscalización, ministro; porque se permite la venta de cigarrillos a menores de edad, vaya a hacer la prueba, mande un niño, mande a su hijo, a cualquier lugar le venden cigarros sin ninguna problema, porque se permite fumar en espacios cerrados, espacios públicos, nadie está fiscalizando eso, uno que otro municipio tal vez, porque se permite que las entidades del Estado están recibiendo financiamiento de las tabacaleras, o sea, estamos hablando de fiscalización, y eso es lo que queríamos entiendo con la Comisión de Defensa del Consumidor, que venga a explicarnos, qué acciones están tomándose para asegurar el cumplimiento del convenio marco. Y sinceramente, ministro, no hemos escuchado eso.

Entonces quisiéramos si desde su despacho, desde su sector, se comprometan claramente a cumplir el Convenio Marco.

Las charlas y los pasacalles son muy lindos para celebración, porque son muy motivadores, pero no es suficiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Cecilia Tait, tiene la palabra.

**La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).**— Gracias, presidente. Ministros, buenos días.

Presidente, desde el 2003, 27 de noviembre, la presidenta anterior, mando un reiterativo a la presidenta del Congreso y al presidente en ese momento, para que entre en debate todos estos dictámenes. Entonces me llama la anterior que vengamos a hablar de los avances cuando usted, ministro, asumiendo su cartera no prescribió prioridad. De qué control estamos hablando que ni siquiera se aprueba dos dictámenes donde uno que yo he presentado sobre, no permitir que entren a los estadios, y fumen, estamos hablando de deporte, entran al estadio, entran a un gimnasio, huele a puro humo, de qué control de fiscalización estamos hablando.

En el artículo 3 de la protección contra la exposición al humo del tabaco, del Dictamen 1708, dice claramente en los parques, en los lugares abiertos, centros de recreación infantil, le quiero contar algo, presidente, ya que usted hizo un convenio con el SIS.

En los parques no solamente fuman cigarrillos, presidente, marihuana, qué control estamos haciendo. Los avances de la OMS es bueno, los pasacalles que bueno, pero si no sale una ley, yo no digo que las empresas tarde o temprano van a tener que desaparecer, que la gente muere y que desea morir, perfecto, en

su casa, en su cuarto, **(6)** todo el mundo tiene el derecho de hacer con su cuerpo lo que quiera, pero el Estado tiene que tomar bien las riendas en el asunto cuando se trata de lugares públicos.

El tema de la fiscalización, presidente, me preocupa, porque en algunos lugares siguen fumando a diestra y siniestra, en el mismo Congreso tenemos que estar pidiendo por favor, retírense.

Yo sí creo, que ya no van a hacer un seguimiento a los dictámenes que están en agenda, y que parece que van a seguir, porque las grandes empresas no le permiten al Estado ni a su cartera, ministro, con todo respeto, qué vamos a hacer. Los avances no nos sirven, la gente sigue muriendo, y no solamente siguen muriendo el que fuma, sino el que recibe, el que aspira, el que es un fumador pacífico, pasivo. Eso es lo que tenemos que preocuparnos, ministro.

Entonces, hay algún convenio con la municipalidades, la gente que trabaja en el serenazgo no puede actuar, y yo tengo que estar acercándome a estos jóvenes que me dan una pena decirles, lo que tú puedes hacer con tu cuerpo ya prácticamente no me interesa, pero en este parque juegan niños, juega mi niña. Es una moda ir ahora a los parques donde nadie te ve y nadie te controla, fumar marihuana, ¿qué estamos haciendo? Algo tenemos que hacer y no podemos prohibir el tema de la publicidad.

Pero lo que está especificado en el dictamen y que no se quiere ver, cuáles serán los intereses, cuál es la medida que está tomando el Ministerio de Salud referente a esto.

Porque si no, ministro, sus avances y sus alcances y todo lo que tienen acá, de nada van a valer, y la gente va a seguir muriendo, pero no solamente eso, ministro, usted sabe que una de las enfermedades que se lleva muchos seres humanos es el cáncer del pulmón, no solamente que se mueren, sino cuanto le cuesta al Estado hacer un tratamiento de cáncer, a las personas que de repente de juventud no han entendido. Es un montón.

Entonces, el Estado gasta en atender, darle quimioterapia, tratamiento largo, pero no hace nada para fiscalizar, y venden cigarrillos a los niños; y dónde cree, en el bulevar de Surco, les dan para que prueben gratis, están fomentando el consumo. Ese es la preocupación del futuro, no los mayores que ya sabemos que no podemos hacer nada, qué fiscalización está haciendo el Minsa en estos lugares, yo les llamaría antro de la perdición, porque no tiene otro nombre.

Gente que va a matar gente, cómo vamos a fiscalizar acá, ese es lo que yo quisiera. Y algunas preguntas que me gustaría que me lo haga llegar por escrito si es que no pueden, pero parece que ya el Minsa se está acostumbrando a no contestar, ni responder los oficios que se hace.

De repente en la Comisión de Salud le preguntare en qué quedó los retrovirales que parecen que siguen costando una fortuna, y no se está atendiendo a los pacientes, sobre todo mujeres, a niños que necesitan esa medicina, pero eso lo vamos a ver en la Comisión de Salud.

Para que quede registrado, presidente, a través suyo, voy a hacer algunas preguntas. Tiene cifras actuales sobre los niveles de dependencia al tabaco en el Perú. Cuántas inspecciones se ha realizado para comprobar ambientes libres de humo, de tabaco. El monitoreo de calidad de aire y/o marcadores. Cuántas inspecciones para la observancia de la Ley se han hecho, y cuántas multas se han impuesto. En cuántos puntos se ha colocado información sobre los beneficios de ambientes libres de humo de tabaco.

Por ahora es eso, presidente, pero el tabaco, presidente, a través suyo ministro, ese es un asesino silencioso, y el Estado tiene que ser responsable, porque si no vamos simplemente dar un paliativo para que la gente se siga muriendo. Y eso es lo que no queremos en el Congreso.

Si nos ayudamos mutuamente, de repente comenzaremos a incentivar para que dejen de fumar, porque eso mata.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a dejar al ministro para que haga las respuestas a las inquietudes en esta segunda vuelta y dar por finalizado su participación, pero yo lo que quería también es, no me ha respondido, señor ministro, es que si para poder nosotros implementar las políticas establecidas en el este Convenio Marco, debemos tener un comité multisectorial, y vemos que recién está pensando formar este comité, y si no hay este comité, todo lo que puede venir como control y desarrollo y control de todas estas normas no se pueden dar. Más aun como yo he preguntado si hay un presupuesto para este trabajo de control del tabaco, y si hay presupuestos, cómo los tiene distribuidos.

Porque sin presupuesto y sin comité de control, y que dedique las políticas y las estrategias para poder hacer y desarrollar todas estas actividades, sobre la aplicación de estas políticas, poco o nada se ha hecho hasta la fecha.

Estas son las preguntas, señor ministro y tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Bueno, muchas gracias por los aportes y también las recomendaciones que tiene que hacer el sector sobre el cumplimiento del convenio marco.

En primer lugar, la acción para poder implementar el convenio marco, no es solamente una acción del Ministerio de Salud, porque es el Estado quien asume el compromiso. Entonces el Ministerio de Salud tiene un rol y hay avances también en cumplimiento, tal como la misma Organización Mundial de la Salud lo hacen la evaluación, a pedido del misterio pedimos a la OMS para que haga una evaluación de cumplimiento del convenio marco. Entonces, hay avances en el cumplimiento, pero hay cosas que se necesitan complementar y en este año ya tenemos el plan de trabajo para implementarlo.

El principal avance que debemos reconocer es el tema de publicidad, que si se está cumpliendo en cuanto a la parte normativa, pero efectivamente falta la parte de fiscalización.

La fiscalización no le compete solamente al Ministerio de Salud, sino también a otros sectores, y también a los propios gobiernos locales.

Entonces, lo que nosotros tenemos es un rol promotor para que las instituciones que tengan la función de fiscalización lo hagan, estas medidas que se hacen de pasacalle y todo eso, es justamente para sensibilizar también a que cumplan sus funciones los agentes fiscalizadores, forman parte de la estrategia que se emplea.

**El señor PRESIDENTE.**— Me solicita una interrupción la congresista Cecilia Tait.

Tiene la palabra congresista.

**La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).**— Gracias, presidente.

Ministro, si estas pasacalles se hicieran con los entes locales, cuál sería el resultado. De repente trabajarían más juntos y tomarían las directivas para que salga una mejor fiscalización.

Lo que nosotros pretendemos es que no venir solo a quejarnos, sino la posibilidad de crear nuevas normativas para lograr una verdadera fiscalización, porque si no el mismo público le saca la vuelta y cree que este perdido, si a mí nadie me pesco, entonces puedo hacer lo que me le gana.

Pero no solamente es fiscalizar o chequear, sino encontrar una forma de solución y acercamiento con los gobiernos locales, que son los entes encargados para crear la verdadera fiscalización, y llegar pues a un punto de repente multar a la persona que va y fuma en el parque.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra señor ministro.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— La idea es que se incremente la fiscalización, y el Ministerio tiene un rol promotor y en algunos casos también acciones directas, por ejemplo el cumplimiento de esta norma de que existan espacios públicos, por ejemplo tenemos una acción desde la procuraduría en Minsa, la empresa \*Junaiper Sur S.A, ha interpuesto una acción de amparo para que se declare inaplicable el Reglamento 0501-2011-SA., de la Ley 29517, ante el noveno juzgado constitucional.

Se ha interpuesto una medida cautelar, y por ello sigue en funcionamiento, y le decimos que embargue el aeropuerto por ejemplo. La idea es que en el Poder Judicial también hay que intervenir.

Lo que quiero decir con esto también, es que las acciones que se están haciendo también, la industria tabacalera esta también actuando, entonces, lo que estamos haciendo este año es. En primer lugar, sistematizar mejor la vigilancia del cumplimiento del convenio marco que no existía.

Por qué necesitamos información para hacer un seguimiento a los sectores, un seguimiento a los municipios, un seguimiento para ver que el convenio marco se está cumpliendo. Entonces no

teníamos esta [...] y vamos a tener ahora. Eso va a ayudar mucho también, porque esos reportes van a permitir también ser una medida para que las instancias correspondientes cumplan sus funciones. En la medida que se haga más transparente, puede haber una presión sobre ello, y eso es lo que estamos haciendo también.

Pero dentro de las medidas de impacto, las acciones que se están haciendo, están obedeciendo a las recomendaciones de OMS, y una recomendación que tiene alto impacto para la reducción del consumo, es el incremento de los impuestos selectivos al caso del tabaco que justamente nos hacía mención el congresista.

Esta medida por ejemplo de poder reducir, de poder subir los impuestos al tabaco, tienen un impacto, un aumento del 10% en el precio del tabaco, por un aumento a la subida de impuestos, puede disminuir el consumo de tabaco en 4%, en un país de ingresos altos, un 5% en países de ingresos bajos.

Entonces, esta medida es efectiva, pero lo que si coincidimos es que se necesita hacer una evaluación del impacto que tiene la medida que se han implementado en el Perú, por eso estamos planeando hacer una evaluación del impacto, para ver si a partir de ese estudio se puede proponer, incrementar el impuesto selectivo, o sea, necesitamos un sustento técnico para seguir incrementando el Impuesto Selectivo porque ese es una de las medidas efectivas para la reducción consumo.

Lo que si también coincidimos es que necesitamos más información para poder hacer una política pública más efectiva, y eso requiere evaluación de lo que estamos haciendo, pero también informaciones específicas sobre posibles acciones que se están realizando para poder evitar por ejemplo, que una medida tan efectiva como el impuesto, no pueda tener el impacto esperado, debido a que pueda haber contrabando por ejemplo, entonces eso es la acción que necesitamos nosotros ahora apuntar para poder tener acciones concretas, para que pueda tener un impacto.

También se ha hecho mención del comité multisectorial, eso forma parte de nuestros hitos este año. Nosotros tenemos recursos en general, no algo específico para el tabaco, dentro del área de promoción de la salud, pero en razón de que se constituye este comité, recursos de la dirección de promoción de la salud se asignan para poder implementar las acciones del convenio marco.

Pero si nos comprometemos a decir, cuál es la cifra que se tiene programado para el 2015, vinculado a estas acciones de implementación del convenio marco.

Aquellas preguntas que no hemos podido contestarlos ahora, nosotros les haremos llegar por escrito, yo las he anotado, y lo que si quisiera manifestar es nuestro compromiso de poder hacer los esfuerzos de manera concreta para poder implementar el convenio marco, y tenemos bastante activos y defensores especialmente en poder también ver la posibilidad que hace el congresista Lescano, de poder ver estas exoneraciones que está sin impuestos, que está incluyendo a la tabacalera, podamos hacer una propuesta de que sean excluidos, y creo que eso no es

algo muy complicado, lo podemos sustentar y podemos defenderlo y seguramente vamos a tener el apoyo de ustedes.

Y, bueno, lo que no entendí bien es, esos dictámenes de ley, cómo es que el Ministerio de Salud podría apoyar, pero si es que es necesario con gusto. O sea, podemos tomar una iniciativa con mucho gusto, porque estamos comprometidos con eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, el congresista Cecilia Tait

**La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).**— Pedir a la presidencia que se debata, que son los dictámenes recaídos en el 1613, el 1708, el 1004, de diferentes parlamentarios, no solamente de la que habla, la 991, 1613, 1708, son la ley que modifica la 28705, presidente, (7) yo le rogaría que por lo menos comencemos, ¿no? o mande un oficio, yo sí creo que el oficialismo le haría caso. Acá tenemos al congresista Apaza.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra para concluir, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Bueno, agradecemos la invitación, porque nos permite también ponerlo en agenda, urgente, porque realmente el tema del tabaco es un tema que si se reduce realmente el impacto que va a tener en la salud, es altísima, y no solo en el tema, digamos de poder salvar vidas, porque si se deja de fumar, sí se salva vidas, eso sin ninguna duda.

Y claro, además tiene un interés adicional, que es el hecho de poder reducir recursos que gasta el sistema de salud, que son cuantiosos, ya hemos visto, que podría ser utilizado para poder atender otros problemas más urgentes.

Así que, es nuestro compromiso y yo estoy dispuesto a que pueda venir en la siguiente sesión a presentar todo lo que nos estamos comprometiendo aquí, que lo cumplamos y si no lo cumplamos, que me demanden.

**El señor PRESIDENTE.**— La última intervención, congresista Tait.

**La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).**— Presidente, yo tengo voz y no tengo voto, pero seguiré hablando y bastante, pero en el tema de la defensa del consumidor a los pacientes, tiene que ver con esta medicina retroviral que estamos esperando, el congresista Delgado también está en esta campaña, cuándo, de qué vale tanto conversa, vamos a acción, les demos resultados, los pacientes tienen que recibir la medicina, tienen que, el Perú tiene que ponerle el título de interés, porque si maneja esa posibilidad prioritaria, sí se podría hacer ese tipo de compras, y después siga conversando, pero tenemos que solucionar el tema a corto plazo y después veremos cómo mejoramos estos convenios, estos contratos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, sobre el tema sí le hemos hecho la pregunta también, pero de mi parte al ministro y él se comprometió en que ya está pronto a responder a este Congreso.

Damos la palabra, con el señor ministro.

**El señor MINISTRO DE SALUD, doctor Aníbal Velásquez Valdivia.**— Sí nosotros, para informar brevemente el tema del Atazanavir, nosotros hemos hecho las gestiones para que se reduzca el precio del Atazanavir, o sea los recursos lo tenemos, porque está programado en el presupuesto, el asunto es que el precio es muy alto, entonces, el Ministerio de Salud ha hecho las gestiones con la empresa para que pueda reducir, dado que tiene una patente, por lo tanto no podríamos conseguir otro producto, no puede llegar otro producto más que ese, porque tiene la patente en el país. Entonces, el otro recurso que tenemos es la licencia obligatoria, que está en trámite. Pero esperemos que bajen el precio, es más fácil.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Jaime Delgado.

**El señor DELGADO ZEGARRA ().**— Sí, solo una cosa muy breve, ministro.

Lo que debe quedar claro que efectivamente, el Perú está comprando y está abasteciéndose de este Atazanavir, este antirretroviral, el problema que mientras en el Perú estamos pagando 27 soles o 29 soles por tableta, que vendrían a ser 10 dólares por tableta, en Bolivia está a 50 centavos el mismo producto, exactamente el mismo producto, y en los otros países donde no hay una patente vigente, efectivamente, los precios pues son muchísimo menores.

El Ministerio de Salud, entiendo, ha intentado negociar con la empresa, a fin de que bajen los precios y no ha tenido éxito en esto, frente a esa disyuntiva, efectivamente, entiendo de que se ha presentado un proyecto de decreto supremo, que está en trámite, para otorgar la licencia obligatoria, licencia obligatoria que además es un mecanismo perfectamente legal, Estados Unidos es el país que más licencias obligatorias otorga, con patentes vigentes, entonces y aquí nosotros le tenemos miedo al tema de las licencias obligatorias, si estamos pagando 10 veces más por un producto, entonces ministro, anímese de una vez, demos el ejemplo que somos capaces de utilizar este tipo de herramienta, que son perfectamente legales, porque vamos a dar una señal clara a las empresas, para que no abusen de ese régimen de monopolio que les otorga una patente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, agradecemos la presencia del señor ministro por su exposición y a las respuestas a las preguntas, que ha quedado con mucha claridad de que en estos momentos todavía no tenemos una política muy estructurada de lo que es la defensa de la, la aplicación de las políticas de salud pública, en el cumplimiento del artículo 53° del Convenio Marco de la Organización Mundial.

Y le damos verdaderamente, le agradecemos por su presencia y le solicitamos que puede usted retirarse cuando usted quiera, señor ministro.

Bueno, vamos a terminar de una vez la reunión, sí.

Solamente para solicitar la dispensa de la aprobación del Acta, a fin de proceder a ejecutar los acuerdos adoptados. Votamos por unanimidad.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Por unanimidad. Aprobado por unanimidad.

Damos por agradecer a los señores congresistas, por los miembros de la comisión, por su presencia y buena disposición.

Muchas gracias.

***-A las 18:30 h, se levanta la sesión.***